

**CAPTURADO POR EL
DELITO DE DISPAROS AL
AIRE SIN JUSTIFICACIÓN
- LEY 1453.**

Junio 06 del 2025. En el marco del **Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana** liderado por la Alcaldesa Municipal y el Comando de Policía de Cajicá **logró con éxito la captura de un ciudadano por disparos al aire sin justificación.**

Siendo aproximadamente las 00:25 horas del día de hoy, durante labores de patrullaje en el sector de la Variante, sentido Cajicá–Chía, la Central de Emergencias informó sobre la presencia de varias personas consumiendo licor en un establecimiento abierto al público. De manera inmediata, el cuadrante dos de la Policía Nacional se desplazó al lugar. Mientras los uniformados impartían la orden de desalojo a los presentes, se escucharon cuatro detonaciones en las cercanías.

Ante esta situación, los policías se dirigieron al puente de Granjitas, donde fueron abordados por un ciudadano que manifestó que un hombre, al cruzar el puente, sacó un arma de fuego de su cintura, lo apuntó y, sin mediar palabra, realizó varios disparos.

Uno de los uniformados desenfundó su arma de dotación y, haciendo uso de la voz de mando, le ordenó: “¡Policía Nacional, manos arriba!”. **De inmediato, el otro uniformado le practicó un registro a persona, encontrando en su poder un arma de fuego tipo pistola calibre 9 mm, con un cartucho en recámara y permiso vigente para el porte de armas de fuego.**

Por tal motivo, se solicitó apoyo a los demás cuadrantes para proceder con el traslado del ciudadano a la Estación de Policía de Cajicá, donde se realizarán los actos administrativos correspondientes.

